



**Instituto de Acceso a la Información
Pública para el Estado de Guanajuato**

Informe Final de Revisión a Finiquitos Laborales

**Por el periodo comprendido desde el 01 de enero al
31 de diciembre de 2022**

León, Guanajuato, a los 05 días del mes de julio del 2023.

Contenido

1. Introducción	3
1.1. Marco normativo aplicable al proceso de fiscalización.....	3
1.2. Objetivo, periodo y alcance de la revisión.....	4
1.3 Procedimiento	5
2. Verificación del Cumplimiento a la Normativa	5
2.1. Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	5
2.2. Lineamientos Generales para la Administración de Recursos Humanos para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	8
2.3. Acuerdo Administrativo en Materia de Terminación Laboral para los trabajadores del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.....	10
2.4. Acuerdo de Aguinaldo del año 2022.	11
2.5 Manual de Contabilidad Gubernamental 2022 del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.....	13

1. Introducción

1.1. Marco normativo aplicable al proceso de fiscalización.

En seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2023, aprobado en la 4ª Cuarta Sesión Ordinaria Administrativa del 20º del Vigésimo Año de Ejercicio del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de fecha 23 veintitrés de diciembre de 2022 dos mil veintidós y de conformidad con el artículo 159 Ter, fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el Órgano Interno de Control tendrá a su cargo las facultades de control, inspección y comprobación respecto del cumplimiento de quienes integran el Instituto y de las obligaciones que se derivan de la normatividad en materia de planeación, presupuesto, ingresos, egresos, financiamiento y patrimonio, así como del cumplimiento de las normas y demás disposiciones relativas a los sistemas de registro, contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios y recursos materiales del Instituto.

Por lo cual se realizó una revisión a finiquitos laborales realizados por el Instituto, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, bajo los principios de objetividad, confiabilidad, imparcialidad, independencia, transparencia, legalidad y profesionalismo, emitiéndose dentro de dicho proceso y en el ámbito de competencia de este Órgano el presente Informe Final de Revisión.

De conformidad con los artículos 159 Ter, fracciones I, IV, V y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 27 fracción I, IV y V del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y a los Lineamientos de Operación del Órgano Interno de Control del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

La normatividad aplicable a la presente revisión:

- Acuerdo Administrativo en Materia de Terminación Laboral.
- Lineamientos Generales para la Administración de Recursos Humanos para el Instituto.
- Condiciones Generales de Trabajo del Instituto.
- Acuerdo de Aguinaldo al año 2022 del Instituto.
- Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto.

1.2. Objetivo, periodo y alcance de la revisión

Objetivo general

Analizar la información relativa a los finiquitos laborales realizados por el Instituto, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022; verificando soporte documental, cálculo en los términos de las disposiciones legales aplicables y registro contable.

Objetivo Especifico

Verificar que la totalidad de finiquitos laborales realizados por el Instituto, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022; cumpla con la normativa aplicable respecto a las Condiciones Generales de Trabajo para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato emitidas el 17 diciembre 2021, a los Lineamientos Generales para la Administración de Recursos Humanos para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato emitidos el 25 de febrero de 2021, al Acuerdo Administrativo en Materia de Terminación Laboral para los Trabajadores del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato emitidos el 28 de febrero de 2020 y al Acuerdo de Aguinaldo emitido el 1 de diciembre de 2022, así como al Manual de Contabilidad Gubernamental 2022 del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato emitidos en enero de 2022 y publicados en la página Institucional.

Periodo

Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Alcance

De los 19 finiquitos laborales realizados por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la presente revisión se verificaron la totalidad de los finiquitos, lo que representa un alcance del 100.00%.

2. Antecedentes del proceso de revisión

- Mediante oficio número IACIP/OIC/075/2023 de fecha 15 de junio del mismo ejercicio, el Órgano Interno de Control informó a la Dirección de Administración y Finanzas el inicio de la Revisión de Finiquitos Laborales, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, a efecto de que proporcionara la información relativa al número de finiquitos realizados durante el ejercicio 2022, su documentación soporte, expediente de finiquitos y cálculo realizado.
- Con fecha 22 de junio, mediante similar IACIP.DAyF.133.2023, la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto proporciona la información solicitada.
- Mediante oficio IACIP/OIC/091/2023 de fecha 27 de junio de 2023 el Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto la información faltante requerida mediante oficio número IACIP/OIC/075/2023 de fecha 15 de junio del mismo ejercicio.

- La Dirección de Administración y Finanzas del Instituto proporciona información mediante oficio IACIP.DAyF.142.2023 de fecha 22 de junio de 2023.
- Posteriormente al análisis de la documentación, **se notificó el cierre de la revisión y presentación del Informe Final de Revisión a los Finiquitos Labores** mediante el oficio número IACIP/OIC/093/2022 de fecha 05 de julio de 2023.

1.3 Procedimiento

Con la finalidad de atestiguar la aplicación de los recursos públicos en la presente revisión se determinó utilizar el procedimiento analítico, así como las siguientes técnicas de auditoría:

- Observación;
- Comparación;
- Análisis;
- Conciliación;
- Confirmación;
- Comprobación y
- Totalización

Lo que permite emplear métodos de comparación en las evidencias documentales que da origen a los registros contables y presupuestarios realizados.

2. Verificación del Cumplimiento a la Normativa

2.1. Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se realizaron 19 finiquitos de ellos 15 fueron por renuncia, 3 por cese/demanda laboral y 1 por termino de nombramiento.

Del análisis de la información proporcionada en medio electrónico y de lo registrado en documentos contables (pólizas), se identificó lo concerniente al pago de prestaciones de aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, prima por concepto de antigüedad e indemnización, como se muestra a continuación:

Cuenta Contable	Concepto		Monto
5113132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Aguinaldo 45 días de la remuneración que percibe el personal del IACIP.(Acuerdo 1 DE DIC 2022 P.O)	586,724.05
5113132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Art 70 Condiciones generales de trabajo del IACIP P.O 17 dic 2021.El personal tendrá derecho a una prima vacacional del 50% sobre salarios que le corresponden durante el periodo de vacaciones.	58,182.25
5115153000	Prestaciones y haberes de retiro	Art 69 Condiciones generales de trabajo del IACIP P.O 17 dic 2021.Si la relación de trabajo se disuelve antes de que cumpla 6 seis meses de servicio, el personal tendrá derecho a la parte proporcional que le corresponda por concepto de vacaciones y prima vacacional.	146,185.55
2269000001	Provisión Pasivos Laborales	Acuerdo Administrativo en materia de terminación laboral para los trabajadores del IACIP. Art 5 12 Días x año Decreto Grav.	1,884,305.12
2269000001	Provisión Pasivos Laborales	Acuerdo Administrativo en materia de terminación laboral para los trabajadores del IACIP. Art 5 (3 meses de salario mayor a 5 años de servicio, mayor a 3 y hasta 5 años de servicios (2 meses), mayor a 1 año y hasta 3 años de servicio(1 mes), menor o igual a 1 año proporcional a tiempo laborado)	1,785,643.17
Totales			4,461,040.15
Menos: Descuento de parte proporcional de prestaciones no correspondientes por cálculo de quincena completa al momento de la baja			16,382.33
Menos: Impuesto sobre Nómina,ISR Nómina			676,912.01
Total Neto pagado			3,767,745.81

De lo manifestado y con la finalidad de verificar el cumplimiento a la normatividad del Instituto en específico a lo establecido en las **Condiciones Generales de Trabajo**, emitida el 17 de diciembre de 2021, que dentro de su articulado establece:

Capítulo VIII. Del salario y sus prestaciones

....

Aguinaldo

Artículo 46. El personal tendrá derecho a un aguinaldo anual de conformidad con el acuerdo que emita el Pleno.

Base para el cálculo de prestaciones

Artículo 47. Para el pago de prestaciones e indemnizaciones, la base para calcularlas será la que corresponda al puesto conforme al tabulador de sueldos vigente, en la fecha en que se genere el derecho a obtenerlas.

Capítulo IX. De las obligaciones del Instituto

....

Antigüedad

Artículo 50. Para los efectos del pago de la prima de antigüedad que se prevé en las presentes Condiciones Generales, se estará a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Trabajo.

Capítulo XII. De las vacaciones

....

Remuneración de vacaciones y prima vacacional por disolución de la relación

Artículo 69. Si la relación de trabajo se disuelve antes de que cumplan 6 seis meses de servicio, el personal tendrá derecho a la parte proporcional que le corresponda por concepto de vacaciones y prima vacacional.

Prima Vacacional

Artículo 70. El personal tendrá derecho a una prima vacacional del 50% cincuenta por ciento sobre salarios que le corresponden durante el periodo de vacaciones.

Se corroboró el cálculo realizado a las prestaciones mencionadas considerando el tiempo laborado (la fecha de alta y fecha de la baja), tipo de baja (por renuncia, por cese, demanda laboral, término del encargo), salario diario, impuestos y descuentos aplicables, los convenios ante el tribunal de conciliación y arbitraje, el convenio fuera de juicio y el dictamen jurídico sobre el pago de prestaciones laborales.

Nº	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	TIPO DE BAJA	MOTIVO	TIEMPO LABORADO	Salario diario	En el Año Ajustado Gravado CUESTA CONTABLE: 511012010 PRIMAS DE VACAS, DOMINICAL Y GRAT. FIN DE AÑO PARTIDA: 1109 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Cálculo proporcional	Agrupado 45 días de la remuneración que puede el personal del P.C.P. (Fuera de DEC 2022 P.O.)	En el Año Vacaciones Gravado CUESTA CONTABLE: 511012010 PRIMAS DE VACAS, DOMINICAL Y GRAT. FIN DE AÑO PARTIDA: 1109 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Cálculo proporcional	Art 70 Condiciones graves de trabajo del P.C.P. P.O. 17 de 2021 El personal hasta derecho a una prima vacacional del 50% sobre salarios que le corresponden durante el periodo de vacaciones	En el Año Vacaciones Gravado CUESTA CONTABLE: 5110153000 SEGURO DE RETIRO PARTIDA: 1520 Prestaciones y haberes de retiro	Cálculo proporcional	Art 69 Condiciones graves de trabajo del P.C.P. P.O. 17 de 2021 Si la relación de trabajo se disuelve antes de que cumpla 6 seis meses de servicio, el personal tendrá derecho a la parte proporcional que le corresponda por concepto de vacaciones y prima vacacional
1	10/11/2014	08/01/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	7 años 1 mes 28 días	1,098.85	961.50	0.8750	961.45	213.67	0.194445	213.6655	427.32	0.038888	427.35
2	01/03/2016	16/01/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	5 años 10 meses 13 días	990.09	1,608.85	1.6250	1,608.90	357.53	0.361110	357.5314	715.06	0.722220	715.06
3	02/03/2020	22/02/2022	CESE	CESE/DEMANDA LABORAL	1 año 11 meses 20 días	989.25	6,306.48	6.3750	6,306.47	1,401.44	1.416665	1,401.4355	2,802.88	2.833330	2,802.87
4	09/04/2013	01/03/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	8 años 10 meses 10 días	1,387.57	10,406.77	7.5000	10,406.78	2,312.62	1.666665	2,312.6144	4,625.23	3.333330	4,625.23
5	11/12/2006	22/06/2022	TERMINO DE NOMBRAMIENTO	TERMINO DE NOMBRAMIENTO	15 años 5 meses 29 días	1,388.60	29,681.35	21.3750	29,681.33	6,595.86	4.750000	6,595.8500	13,191.74	9.500000	13,191.70
6	16/10/2002	15/07/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	19 años 9 meses	2,142.58	52,225.41	24.3750	52,225.35	892.74	0.416670	892.7488	12,498.30	5.833330	12,498.38
7	16/09/2022	16/09/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	5 años 4 meses 27 días	1,387.57	44,228.75	31.8750	44,228.75	2,890.77	2.083330	2,890.7662	9,944.25	7.166670	9,944.26
8	10/11/2014	31/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	7 años 11 meses 20 días	1,387.57	51,860.41	37.3750	51,860.43	4,586.69	3.305560	4,586.6955	9,173.38	6.611110	9,173.38
9	05/10/2020	07/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	2 años 0 meses 2 días	989.25	34,129.20	34.5000	34,129.13	2,638.01	2.666670	2,638.0033	5,276.01	5.333330	5,276.00
10	16/03/2015	02/09/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	3 años 5 meses 16 días	989.25	29,801.22	30.1250	29,801.18	1,676.23	1.694440	1,676.2248	7,309.47	7.368880	7,309.46
11	19/10/2015	31/08/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	6 AÑOS 10 MESES 6 DÍAS	1,098.85	32,828.20	29.8750	32,828.14	1,800.90	1.638890	1,800.8943	14,590.31	13.277780	14,590.29
12	01/11/2016	05/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	5 años 11 meses 3 días	1,387.57	47,524.27	34.2500	47,524.27	3,623.10	2.611110	3,623.0993	7,246.20	5.222220	7,246.20
13	20/04/2015	30/09/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	7 años 5 meses 5 días	990.09	32,672.82	33.0000	32,672.97	2,310.20	2.333330	2,310.2067	4,620.40	4.666667	4,620.42
14	31/07/2017	14/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	5 años 2 meses 14 días	990.09	35,024.27	35.3750	35,024.43	2,832.74	2.861110	2,832.7564	5,665.48	5.722220	5,665.51
15	29/08/2017	15/11/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	3 años 2 meses 16 días	1,098.85	43,129.94	39.2500	43,129.85	4,090.17	3.722220	4,090.1614	8,180.34	7.444440	8,180.32
16	11/03/2015	14/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	3 años 7 meses 3 días	989.25	34,994.80	35.3750	34,994.72	2,830.36	2.861110	2,830.3531	5,660.72	5.722220	5,660.71
17	01/03/2021	26/08/2022	CESE	CESE/DEMANDA LABORAL	1 año 5 meses 25 días	989.25	29,059.25	29.3750	29,059.22	1,511.36	1.527780	1,511.3564	3,022.71	3.055600	3,022.75
18	16/03/2022	23/09/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	6 meses 7 días	765.12	25,057.81	32.7500	25,057.68	5,568.40	7.277780	5,568.3750	11,136.81	14.555600	11,136.78
19	02/08/2021	20/06/2022	CESE	CESE/DEMANDA LABORAL	10 meses 18 días	2,140.71	45,222.55	21.1250	45,222.50	10,049.46	4.694440	10,049.4347	20,098.93	9.388890	20,098.89
Totales							566,724.05			58,182.25			146,185.55		

De lo anterior, no se identificaron diferencias entre el cálculo realizado y los registros en la contabilidad, dando así cumplimiento a lo estipulado en las Condiciones Generales de Trabajo.

2.2. Lineamientos Generales para la Administración de Recursos Humanos para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Con la finalidad de verificar el cumplimiento a lo establecido en el:

Capítulo V de Finiquitos y Liquidaciones

Artículo 58. Para el trámite de baja de una persona servidora pública deberá anexarse el documento en el que conste el motivo de la terminación de la relación laboral. Y,

Artículo 59. La Coordinación se encargará de realizar el cálculo y se solicitará validación al Pleno para realizar el trámite correspondiente según sea el caso.

Se revisaron físicamente cada uno de los documentos contables que soportan el pago de los finiquitos laborales y su documentación soporte, identificando la falta de documentos anexos tales como carta de renuncia, oficio de validación del Pleno, formato de cálculo de finiquito, convenio fuera de juicio, Acuerdo ante el tribunal de conciliación y arbitraje (comparecencia ratificación de convenio) Dictamen jurídico y el Acuerdo de demanda. Como se muestra en el recuadro siguiente:

Número	Fecha de Ingreso	Fecha de Baja	Tipo de Baja	Motivo	Carta de Renuncia	Validación del Pleno	Formato de Cálculo	Convenio fuera de juicio	Acuerdo Tribunal de conciliación y arbitraje (comparecencia ratificación de convenio)	Dictamen Jurídico	Acuerdo de demanda
					Artículo 58 Finiquitos y Liquidaciones de Lineamientos Generales para la Adm. de Recursos Humanos del IACIP (Para trámite de baja de una persona servidora pública deberá anexarse el documento en el que conste el motivo de la terminación de la relación laboral)	Artículo 59 Cálculo y solicitud de Finiquito de Lineamientos Generales para la Adm. de Recursos Humanos del IACIP (La Coordinación se encargará de realizar el cálculo y se solicitará validación al Pleno para realizar el trámite correspondiente según sea el caso.)	Artículo 59 Cálculo y solicitud de Finiquito de Lineamientos Generales para la Adm. de Recursos Humanos del IACIP (La Coordinación se encargará de realizar el cálculo y se solicitará validación al Pleno para realizar el trámite correspondiente según sea el caso.)	Convenio fuera de juicio	Acuerdo Tribunal de conciliación y arbitraje (comparecencia ratificación de convenio)	Dictamen Jurídico	Acuerdo de demanda
1	19/10/2015	31/08/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	No cuenta con Carta de renuncia	No cuenta con oficio de solicitud de validación del Pleno	No cuenta con formato de cálculo de finiquito	si	si	N/A	N/A
2	10/11/2014	08/01/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	si cuenta con carta de renuncia	Cuenta con oficio de solicitud de validación al Pleno	Cuenta con formato de cálculo de finiquito	si	si	N/A	N/A
3	20/04/2015	30/09/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	No cuenta con Carta de renuncia	No cuenta con oficio de solicitud de validación del Pleno	No cuenta con formato de cálculo de finiquito	si	si	N/A	N/A
4	16/10/2022	15/07/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	No cuenta con Carta de renuncia	Cuenta con oficio de solicitud de validación al Pleno	Cuenta con formato de cálculo de finiquito	No	No	N/A	N/A
5	01/03/2021	26/08/2022	CESE	CESE/DEMANDA LABORAL	CARTA DE CESE	No cuenta con oficio de solicitud de validación del Pleno	No cuenta con formato de cálculo de finiquito	N/A	N/A	si	si
6	11/12/2006	22/06/2022	TERMINO DE NOMBRAMIENTO	TERMINO DE NOMBRAMIENTO	N/A	Cuenta con oficio de solicitud de validación al Pleno	Cuenta con formato de cálculo de finiquito	si	si	N/A	N/A
7	16/03/2022	23/09/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	No cuenta con Carta de renuncia	No cuenta con oficio de solicitud de validación del Pleno	No cuenta con formato de cálculo de finiquito	si	si	N/A	N/A
8	10/11/2014	31/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	No cuenta con Carta de renuncia	Cuenta con oficio de solicitud de validación al Pleno	Cuenta con formato de cálculo de finiquito	si	si	N/A	N/A
9	31/07/2017	14/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	No cuenta con Carta de renuncia	No cuenta con oficio de solicitud de validación del Pleno	Cuenta con formato de cálculo de finiquito	si	si	N/A	N/A
10	16/09/2022	16/09/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	No cuenta con Carta de renuncia	No cuenta con oficio de solicitud de validación del Pleno	Cuenta con formato de cálculo de finiquito	si	si	N/A	N/A
11	02/03/2020	22/03/2022	CESE	CESE/DEMANDA LABORAL	si cuenta con carta de cese	No cuenta con oficio de solicitud de validación del Pleno	Cuenta con formato de cálculo de finiquito	N/A	N/A	si	si
12	02/08/2021	20/06/2022	CESE	CESE/DEMANDA LABORAL	si cuenta con carta de cese	No cuenta con oficio de solicitud de validación del Pleno	Cuenta con formato de cálculo de finiquito	N/A	N/A	si	si
13	11/03/2019	14/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	No cuenta con Carta de renuncia	No cuenta con oficio de solicitud de validación del Pleno	Cuenta con formato de cálculo de finiquito	si	si	N/A	N/A
14	05/10/2020	07/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	No cuenta con Carta de renuncia	No cuenta con oficio de solicitud de validación del Pleno	Cuenta con formato de cálculo de finiquito	si	si	N/A	N/A
15	01/11/2016	05/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	No cuenta con Carta de renuncia	No cuenta con oficio de solicitud de validación del Pleno	Cuenta con formato de cálculo de finiquito	si	si	N/A	N/A
16	16/03/2019	02/09/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	No cuenta con Carta de renuncia	Cuenta con oficio de solicitud de validación al Pleno	Cuenta con formato de cálculo de finiquito	si	si	N/A	N/A
17	09/04/2013	01/03/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	si cuenta con Carta de renuncia	Cuenta con oficio de solicitud de validación al Pleno	Cuenta con formato de cálculo de finiquito	si	si	N/A	N/A
18	01/03/2016	16/01/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	si cuenta con Carta de renuncia	Cuenta con oficio de solicitud de validación al Pleno	Cuenta con formato de cálculo de finiquito	si	si	N/A	N/A
19	29/08/2017	15/11/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	No cuenta con Carta de renuncia	Cuenta con oficio de solicitud de validación al Pleno	Cuenta con formato de cálculo de finiquito	si	si	N/A	N/A

De lo anterior, se procedió a solicitar mediante oficio número IACIP/OIC/091/2023 de fecha 27 de junio 2023, la información no integrada en los documentos contables como soporte al pago realizado; la cual fue proporcionada mediante similar IACIP.DAyF.142.2023 con fecha 28 de junio 2023.

Revisión de finiquitos por el periodo 01 de enero 2023 al 31 de diciembre 2023. Anexo al oficio IACIP/OIC/091/2023							Órgano Interno de Control Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato		28/06/2023
Número	Fecha de Ingreso	Fecha de Baja	Tipo de baja	Motivo	Art 58 Finiquitos y Liquidaciones de Lineamientos Generales para la Admon de Recursos Humanos del IACIP (Para tramite de baja de una persona servidor(a) pública deberá anexarse el documento en el que conste el motivo de la terminación de la relación laboral)	Artículo 59 Cálculo y solicitud de finiquito de Lineamientos Generales para la Admon de Recursos Humanos del IACIP (La Coordinación se encargará de realizar el cálculo y se solicitará validación al Pleno para realizar el trámite correspondiente según el caso.)	Artículo 59 Cálculo y solicitud de finiquito de Lineamientos Generales para la Admon de Recursos Humanos del IACIP (La Coordinación se encargará de realizar el cálculo y se solicitará validación al Pleno para realizar el trámite correspondiente según el caso.)	Observaciones	
1	19/10/2015	31/09/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	Se solicita Carta de renuncia	Se solicita oficio de solicitud de validación del Pleno	Se solicita formato de cálculo de finiquito, validado por Jurídico del Instituto	Mediante oficio IACIP.DAyF.142.2023 de 28 de junio 2023 se entrega la información faltante.	
2	20/04/2015	30/09/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	Se solicita Carta de renuncia	Se solicita oficio de solicitud de validación del Pleno	Se solicita formato de cálculo de finiquito, validado por Jurídico del Instituto	Mediante oficio IACIP.DAyF.142.2023 de 28 de junio 2023 se entrega la información faltante.	
3	16/10/2002	15/07/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	Se solicita Carta de renuncia			Mediante oficio IACIP.DAyF.142.2023 de 28 de junio 2023 se entrega la información faltante.	
4	01/03/2021	26/08/2022	CESE	CESE/DEMAN DA LABORAL			Se solicita formato de cálculo de finiquito, validado por Jurídico del Instituto	Mediante oficio IACIP.DAyF.142.2023 de 28 de junio 2023 se entrega la información faltante.	
5		23/09/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	Se solicita Carta de renuncia	Se solicita oficio de solicitud de validación del Pleno	Se solicita formato de cálculo de finiquito, validado por Jurídico del Instituto	Mediante oficio IACIP.DAyF.142.2023 de 28 de junio 2023 se entrega la información faltante.	
6	10/11/2014	31/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	Se solicita Carta de renuncia			Mediante oficio IACIP.DAyF.142.2023 de 28 de junio 2023 se entrega la información faltante.	
7	31/07/2017	14/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	Se solicita Carta de renuncia	Se solicita oficio de solicitud de validación del Pleno		Mediante oficio IACIP.DAyF.142.2023 de 28 de junio 2023 se entrega la información faltante.	
8	16/09/2022	16/09/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	Se solicita Carta de renuncia	Se solicita oficio de solicitud de validación del Pleno		Mediante oficio IACIP.DAyF.142.2023 de 28 de junio 2023 se entrega la información faltante.	
9	02/03/2020	22/02/2022	CESE	CESE/DEMAN DA LABORAL		Se solicita oficio de solicitud de validación del Pleno		Mediante oficio IACIP.DAyF.142.2023 de 28 de junio 2023 se entrega la información faltante.	
10	11/03/2019	14/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	Se solicita Carta de renuncia	Se solicita oficio de solicitud de validación del Pleno		Mediante oficio IACIP.DAyF.142.2023 de 28 de junio 2023 se entrega la información faltante.	
11	05/10/2020	07/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	Se solicita Carta de renuncia	Se solicita oficio de solicitud de validación del Pleno		Mediante oficio IACIP.DAyF.142.2023 de 28 de junio 2023 se entrega la información faltante.	
12	01/11/2016	05/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	Se solicita Carta de renuncia	Se solicita oficio de solicitud de validación del Pleno		Mediante oficio IACIP.DAyF.142.2023 de 28 de junio 2023 se entrega la información faltante.	
13	16/03/2019	02/09/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	Se solicita Carta de renuncia	Se solicita oficio de solicitud de validación del Pleno	Se solicita formato de cálculo de finiquito, validado por Jurídico del Instituto	Mediante oficio IACIP.DAyF.142.2023 de 28 de junio 2023 se entrega la información faltante.	
14	29/08/2017	15/11/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	Se solicita Carta de renuncia			Mediante oficio IACIP.DAyF.142.2023 de 28 de junio 2023 se entrega la información faltante.	

De lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a los establecido en el Capítulo V de Finiquitos y Liquidaciones de los Lineamientos Generales para la Administración de Recursos Humanos para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se recomienda que la información requerida se integre a los documentos contables como soporte documental, ya que ello da certeza y contexto al pago realizado por concepto de finiquito; esto con independencia de que los expedientes del personal de baja contengan su debida documentación, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 58 y 59.

2.3. Acuerdo Administrativo en Materia de Terminación Laboral para los trabajadores del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

De la Prestación

Artículo 5. Los trabajadores sujetos al presente Acuerdo que se separen de su cargo por cualquier causa, salvo los supuestos contemplados en el artículo 6 del presente Acuerdo, tendrán derecho a recibir una prestación en dinero de conformidad con lo siguiente:

Para quienes acrediten tener una antigüedad mayor a 5 cinco años de servicio inmediatamente anterior a su separación, el monto de la prestación consistirá en el equivalente a 3 tres meses de salario más la prima de antigüedad consistente en 12 doce días de salario por cada año de servicios, y en el supuesto de no haber cumplido el año, la parte proporcional que les corresponda.

En caso de aquellos que acrediten tener una antigüedad mayor a 3 tres y hasta 5 cinco años de servicio inmediatamente anterior a su separación, el monto de la prestación consistirá en el equivalente a 2 dos meses de salario más la prima de antigüedad consistente en 12 doce días de salario por cada año de servicios, y en el supuesto de no haber cumplido el año, la parte proporcional que les corresponda.

Para el caso de los que acrediten tener una antigüedad mayor a 1 uno y hasta 3 tres años de servicio inmediatamente anterior a su separación, el monto de la prestación consistirá en el equivalente a 1 un mes de salario más la prima de antigüedad consistente en 12 doce días de salario por cada año de servicios, y en el supuesto de no haber cumplido el año, la parte proporcional que les corresponda.

A quienes hayan prestado sus servicios con una antigüedad menor o igual a 1 un año se les determinará el pago de la prestación y la prima de antigüedad en forma proporcional al tiempo efectivamente laborado, con base a lo dispuesto en la fracción anterior.

Excepción

Artículo 6. Los trabajadores sujetos al presente acuerdo que sean separados o despedidos del cargo por causa justificada, solamente tendrán derecho a recibir la prima de antigüedad consistente en 12 doce días de salario por cada uno de los años de servicio prestados, o bien la parte proporcional que les corresponda en el supuesto de no haber cumplido el año de servicio.

Para verificar el cumplimiento al Acuerdo Administrativo en Materia de Terminación Laboral para los trabajadores del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se realizaron las conciliaciones a los cálculos realizados, considerando el tiempo laborado (la fecha de alta y fecha de la baja), tipo de baja (por renuncia, por cese, demanda laboral, término del encargo), salario diario, impuestos y descuentos aplicables, los convenios ante el tribunal de conciliación y arbitraje, el convenio fuera de juicio y el dictamen jurídico sobre el pago de prestaciones laborales; cotejando el cálculo realizado por el Instituto como se indica:

NÚMERO	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	TIPO DE BAJA	MOTIVO	TIEMPO LABORADO	Salario diario	12 Días x año Decreto Gray CUENTA CONTABLE: 2265000001 Prov. Pas. Laborales	Cálculo proporcional	Acuerdo Administrativo en materia de terminación laboral para los trabajadores del IACIP Art 5 12 Días x año Decreto Gray	Prima de antigüedad CUENTA CONTABLE: 2265000001 Prov. Pas. Laborales	Cálculo proporcional	Acuerdo Administrativo en materia de terminación laboral para los trabajadores del IACIP Art 6 (3 meses de salario mayor a 5 años de servicio; mayor a 3 y hasta 5 años de servicios (2 meses); mayor a 1 año y hasta 3 años de servicios (1 mes); menor o igual a 1 año proporcional a tiempo laborado)
1	10/11/2014	08/01/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	7 años 1 mes 28 días	1,098.85	94,428.02	94,427.84	94,427.84	98,896.68	7 años = 3 meses	98,896.50
2	01/03/2016	16/01/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	5 años 10 meses 13 días	990.09	69,636.01	69,735.33	69,735.33	89,107.70	5 años=3 meses	89,108.10
3	02/03/2020	22/02/2022	CESE	CESE/DEMANDA LABORAL	1 año 11 meses 20 días	989.25	23,412.30	23,352.73	23,352.73	68,597.55	1 año 11 meses 20 días	29,677.50
4	09/04/2013	01/03/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	8 años 10 meses 10 días	1,387.57	147,544.92	147,544.92	147,544.92	124,881.28	8 años 10 meses 10 días	124,881.30
5	11/12/2006	22/06/2022	TERMINO DE NOMBRAMIENTO	TERMINO DE NOMBRAMIENTO	15 años 5 meses 29 días	1,388.60	258,233.89	258,233.89	258,233.89	124,974.28	15 años 5 meses 29 días	124,974.00
6	16/10/2002	15/07/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	19 años 9 meses	2,142.58	507,791.64	507,791.64	507,791.64	192,832.27	19 años 9 meses	192,832.20
7	16/09/2022	16/09/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	5 años 4 meses 27 días	1,387.57	90,053.28	90,053.28	90,053.28	124,881.28	5 años 4 meses 27 días	124,881.30
8	10/11/2014	31/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	7 años 11 meses 20 días	1,387.57	132,744.18	132,744.18	132,744.18	124,881.28	7 años 11 meses 20 días	124,881.30
9	05/10/2020	07/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	2 años 0 meses 2 días	989.25	23,808.00	23,742.00	23,742.00	29,677.57	2 años 0 meses 2 días	29,677.50
10	16/03/2019	02/09/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	3 años 5 meses 16 días	989.25	41,086.94	41,086.94	41,086.94	29,677.57	3 años 5 meses 16 días	29,677.50
11	19/10/2015	31/08/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	6 AÑOS 10 MESES 6 DÍAS	1,098.85	90,325.64	90,325.64	90,325.64	98,896.68	6 AÑOS 10 MESES 6 DÍAS	98,896.50
12	01/11/2016	05/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	5 años 11 meses 3 días	1,387.57	98,656.21	98,656.21	98,656.21	124,881.28	5 años 11 meses 3 días	124,881.30
13	20/04/2015	30/09/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	7 años 5 meses 5 días	990.09	88,282.62	88,282.62	88,282.62	89,107.70	7 años 5 meses 5 días	89,108.10
14	31/07/2017	14/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	5 años 2 meses 14 días	990.09	61,847.34	61,847.34	61,847.34	89,107.70	5 años 2 meses 14 días	89,108.10
15	29/08/2017	15/11/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	5 años 2 meses 16 días	1,098.85	68,714.88	68,714.88	68,714.88	98,896.68	5 años 2 meses 16 días	98,896.50
16	11/03/2019	14/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	3 años 7 meses 3 días	989.25	42,636.77	42,636.77	42,636.77	29,677.57	3 años 7 meses 3 días	29,677.50
17	01/03/2021	26/08/2022	CESE	CESE/DEMANDA LABORAL	1 año 5 meses 25 días	989.25	17,641.65	17,641.66	17,641.66	74,193.91	1 año 5 meses 25 días	29,677.50
18	16/03/2022	23/09/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	6 meses 7 días	765.12	4,769.27	4,768.23	4,768.23	11,920.63	6 meses 7 días	11,920.63
19	02/08/2021	20/06/2022	CESE	CESE/DEMANDA LABORAL	10 meses 18 días	2,140.71	22,691.56	22,691.57	22,691.57	160,553.56	10 meses 18 días	160,553.56
							1,884,305.12			1,785,643.17		

De lo anterior, fue posible verificar el cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Administrativo en Materia de Terminación Laboral para los trabajadores del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

2.4. Acuerdo de Aguinaldo del año 2022.

Monto del Aguinaldo

Artículo 1. El aguinaldo correspondiente al año 2022 dos mil veintidós será por el equivalente a 45 cuarenta y cinco días de la remuneración que percibe el personal del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato por los conceptos que integran los tabuladores generales de sueldos vigentes a la fecha de su pago.

Artículo 5. Al personal que durante el año 2022 dos mil veintidós haya causado baja, tendrá derecho a percibir la parte proporcional del aguinaldo correspondiente al tiempo laborado; para este caso se tomará como base las percepciones de su último nombramiento vigente a la fecha en que se generó el derecho a la prestación.

De los 19 finiquitos laborales realizados por el Instituto, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022; fue posible verificar el cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo de Aguinaldo del año 2022, como se muestra a continuación:

	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	TIPO DE BAJA	MOTIVO	TIEMPO LABORADO	Salario diario	ExOrd Aguinaldo Gravado CUENTA CONTABLE: 511312000 PRIMAS DE VACAS., DOMINICAL Y GRATIF. FIN DE AÑO PARTIDA:1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Cálculo proporcional	Aguinaldo 45 días de la remuneración que percibe el personal del IACIP (Acuerdo 1 DE DIC 2022 P.O)
1	10/11/2014	08/01/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	7 años 1 mes 28 días	1,098.85	961.50	0.8750	961.49
2	01/03/2016	16/01/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	5 años 10 meses 13 días	990.09	1,608.89	1.6250	1,608.90
3	02/03/2020	22/02/2022	CESE	CESE/DEMANDA LABORAL	1 año 11 meses 20 días	989.25	6,306.48	6.3750	6,306.47
4	09/04/2013	01/03/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	8 años 10 meses 10 días	1,387.57	10,406.77	7.5000	10,406.78
5	11/12/2006	22/06/2022	TERMINO DE NOMBRAMIENTO	TERMINO DE NOMBRAMIENTO	15 años 5 meses 29 días	1,388.60	29,681.39	21.3750	29,681.33
6	16/10/2002	15/07/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	19 años 9 meses	2,142.58	52,225.41	24.3750	52,225.39
7	16/09/2022	16/09/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	5 años 4 meses 27 días	1,387.57	44,228.79	31.8750	44,228.79
8	10/11/2014	31/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	7 años 11 meses 20 días	1,387.57	51,860.41	37.3750	51,860.43
9	05/10/2020	07/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	2 años 0 meses 2 días	989.25	34,129.20	34.5000	34,129.13
10	16/03/2019	02/09/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	3 años 5 meses 16 días	989.25	29,801.22	30.1250	29,801.16
11	19/10/2015	31/08/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	6 AÑOS 10 MESES 6 DÍAS	1,098.85	32,828.20	29.8750	32,828.14
12	01/11/2016	05/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	5 años 11 meses 3 días	1,387.57	47,524.27	34.2500	47,524.27
13	20/04/2015	30/09/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	7 años 5 meses 5 días	990.09	32,672.82	33.0000	32,672.97
14	31/07/2017	14/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	5 años 2 meses 14 días	990.09	35,024.27	35.3750	35,024.43
15	29/08/2017	15/11/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	5 años 2 meses 16 días	1,098.85	43,129.94	39.2500	43,129.86
16	11/03/2019	14/10/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	3 años 7 meses 3 días	989.25	34,994.80	35.3750	34,994.72
17	01/03/2021	26/08/2022	CESE	CESE/DEMANDA LABORAL	1 año 5 meses 25 días	989.25	29,059.29	29.3750	29,059.22
18	16/03/2022	23/09/2022	RENUNCIA	RENUNCIA	6 meses 7 días	765.12	25,057.81	32.7500	25,057.68
19	02/08/2021	20/06/2022	CESE	CESE/DEMANDA LABORAL	10 meses 18 días	2,140.71	45,222.59	21.1250	45,222.50
							586,724.05		586,723.65

Dando así cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo de Aguinaldo del año 2022, considerando el tiempo laborado (la fecha de alta y fecha de la baja), tipo de baja (por renuncia, por cese, demanda laboral, término del encargo), salario diario, impuestos y descuentos aplicables, los convenios ante el tribunal de conciliación y arbitraje, el convenio fuera de juicio y el dictamen jurídico sobre el pago de prestaciones laborales.

2.5 Manual de Contabilidad Gubernamental 2022 del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Para el registro y contabilización de las operaciones realizadas en el rubro que nos ocupa en esta revisión, una herramienta de soporte es el Manual de Contabilidad Gubernamental 2022 del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, parte de su contenido son el Instructivo de Cuentas y la Guía Contabilizadora que tienen como propósito indicar la clasificación, naturaleza y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, así como mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financiero del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Con la finalidad de verificar el cumplimiento a este rubro y lo establecido en el proceso PL1 Pasivo Laboral de la Guía Contabilizadora donde establece que se realizará un cargo a la cuenta contable 226900001 Prov. Pasivos Laborales y un abono a la cuenta 111210201 BBV BANCOMER 0171705296 por concepto de aplicación del pasivo laboral total, **doc. Fuente: Finiquito; se realizó la inspección física a los registros de los documentos contables proporcionados constatando el cumplimiento a lo indicado en la siguiente guía:**

iacip		Manual de Contabilidad Gubernamental 2022 Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato					
Guía Contabilizadora							
Proceso:	PL1 Pasivo Laboral total						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PL1-4	Aplicación del pasivo laboral total	Finiquito	Cierre	22690000 01 Prov. Pasivos Laborales	11121020 01 BBV BANCOMER 01717052 96		

Se extiende el presente **Informe Final de Revisión a Finiquitos Laborales** por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, el día 05 de julio de 2023.

Atentamente



Ma de Lourdes López Ramírez
Titular del Órgano Interno de Control del
Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato



Juan Manuel Chía Martínez
Jefe de Control Interno y Seguimiento de Auditorías del
Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato